



**El Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, la
Coordinación de Apoyos Académicos a través de la Unidad de Orientación
Educativa**

CONVOCAN

A los orientadores educativos titulares y auxiliares de las preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) a participar en la divulgación de buenas prácticas y de material didáctico virtual del Área de Orientación Educativa en sus cuatro líneas de atención: Orientación para el Desarrollo Humano, Orientación Académica, Orientación Familiar y Orientación Vocacional.

I. Antecedentes

Actualmente vivimos en una emergencia sanitaria por covid-19 y, ante tal situación, la Universidad de Guadalajara ha implementado una modalidad virtual en prácticamente todos los servicios educativos y la orientación educativa en los planteles escolares no ha sido la excepción desde el inicio de esta pandemia, por lo que dicha área ha utilizado con mayor énfasis los medios digitales para seguir en contacto con la comunidad educativa. Por ello, la Coordinación de Apoyos Académicos a través de la Unidad de Orientación Educativa invitan a los orientadores educativos titulares y auxiliares de las preparatorias del SEMS a participar en la divulgación de buenas prácticas y de material didáctico virtual con la finalidad de que pueda ser replicado, considerando las diversas situaciones o contextos de cada escuela.



II. Objetivo

Recuperar las buenas prácticas y materiales didácticos virtuales implementados en el Área de Orientación Educativa para contribuir a la gestión del conocimiento por medio de su difusión a la comunidad del Sistema de Educación Media Superior.

III. Criterios de inclusión

- Las estrategias de buenas prácticas y el material realizado, contribuyen al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas o dificultades actuales.
- El material realizado informa sobre un tema, ayuda en la adquisición de un conocimiento, refuerza un aprendizaje o promueve el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, a nivel preventivo o remedial en una situación desfavorable.

IV. Requisitos

Los participantes en la Convocatoria deberán cumplir con los siguientes aspectos:

1. Ser orientadores educativos titulares o auxiliares.
2. Podrán participar de manera individual o en equipos de máximo cinco orientadores educativos titulares o auxiliares.
3. El material didáctico virtual o buenas prácticas deberán ser de su autoría.
4. Ser una propuesta original.
5. Las propuestas de buenas prácticas deberán haber sido aplicadas con antelación y haber generado resultados positivos.
6. Ser pertinentes y viables, es decir, que permitan aprender de las experiencias y aprendizajes de otros a través de su aplicación y adaptación.
7. Las propuestas del material didáctico virtual o buenas prácticas deberán estar dirigidos a los alumnos, padres de familia o docentes.
8. El material didáctico virtual o buenas prácticas deberán corresponder a la temática de una de las cuatro líneas de la orientación educativa.



9. El material didáctico virtual o buenas prácticas deberán haber sido diseñados en un periodo de tiempo no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria.
10. Entregar el material según las especificaciones por cada categoría: A, B, C, de cada modalidad.
11. Presentar evidencias del producto y de los resultados: enlaces del blog, página web, espacio virtual, plataforma, aplicación, videos, fotografías (agregar hasta cinco fotografías a través de una URL), etcétera.
12. El material didáctico virtual o buenas prácticas deberán cumplir con las reglas ortográficas, imágenes pertinentes acordes a la temática y realizar referencias bibliográficas según la APA.
13. Llenar el formato adjunto a la convocatoria “Registro de buenas prácticas y de material didáctico virtual”, según corresponda.
14. Enviar el formato a través de algunas de las siguientes ligas según corresponda:
Buenas prácticas: <https://afly.co/mzq3>
Material didáctico: <https://afly.co/mzr3htwbvi>

V. Temporalidad

La fecha límite de entrega de este material será el 30 de octubre del 2020.

VI. Modalidades de participación

A) Buenas prácticas con resultados:

Se refiere a las experiencias y recursos aplicados con alumnos, padres de familia y profesores en las áreas familiar, vocacional, académica y de desarrollo humano, en las que se obtuvieron resultados positivos —como la disminución de la deserción,



reprobación, la elección de carrera, la toma de decisiones, etcétera— y se haya demostrado su eficacia y utilidad para el área, de tal manera que permita aprender de las experiencias y aprendizajes de otros a través tanto de su aplicación como de su adaptación.

CATEGORÍA A: Buenas prácticas en orientación educativa con recursos digitales

- Blogs de orientación educativa, páginas web de orientación educativa, trabajo en redes sociales, perfiles en redes sociales relacionados con la orientación educativa. (perfiles individuales, colectivos o institucionales en redes como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube).

CATEGORÍA B: Buenas prácticas en orientación educativa mediante el trabajo en red

- Grupo o comunidad formada en redes sociales por profesionales de la orientación educativa de manera presencial, virtual o mixta.
- Proyecto con presencia virtual o física y participación activa por parte de los alumnos y el equipo de orientación educativa.

CATEGORÍA C: Buenas prácticas en Orientación Educativa mediante intervenciones exitosas

- Conferencias, talleres, seguimiento de casos, charlas, ferias, campañas, paneles, foros, en alguna de las cuatro líneas de orientación educativa.

B) Material didáctico virtual:

Se refiere a insumos digitales realizados para el trabajo con alumnos, padres de familia y profesores que dieron resultados positivos.

CATEGORÍA A: Material didáctico virtual en el área de orientación educativa.

- Láminas o carteles de divulgación, esquemas creativos de contenido temático, juegos o recursos lúdicos, gráficos informativos, infografías, presentaciones en



Power Point, imágenes, videos, simulaciones, tutoriales, laboratorios virtuales, entre otros, que apoyen la orientación educativa.

VII. Evaluación y selección

1. El Sistema de Educación Media Superior integrará un comité de especialistas para la evaluación y selección de los participantes y sus propuestas, con base en los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
2. Los orientadores educativos seleccionados serán notificados por parte del Sistema de Educación Media Superior a través de correo electrónico sobre los resultados de la convocatoria con base en el cronograma.
3. Los participantes recibirán por correo la confirmación de su participación.
4. Los participantes que hayan cubierto los requisitos establecidos en la presente convocatoria recibirán constancia de participación, y se promoverá la difusión de su trabajo a través de espacios académicos de divulgación, actualización y capacitación de la Universidad de Guadalajara.

VIII. Cronograma

Periodo para el envío de propuestas	Evaluación de trabajos	Notificación de resultados
Desde la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de octubre del 2020	Hasta el 20 de noviembre del 2020	30 de noviembre del 2020

IX. Otras disposiciones

1. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Apoyos Académicos del SEMS.



2. El envío del producto, implica la autorización explícita del autor para su difusión y replicación.
3. La recepción del producto no compromete a la Universidad de Guadalajara a su publicación o aplicación.

Para mayor información:

Coordinación de Apoyos Académicos.

Unidad de Orientación Educativa.

Calle Liceo No. 496. Colonia Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco

Tel. (33)39424100 ext. 14382 y 14383.

Dra. Lorena Noemí Prieto Mendoza lorena.prieto@sems.udg.mx

Mtra. Adriana Barbosa González adriana.barbosa@sems.udg.mx

Lic. Azalea Gómez Hernández azalea.gomez@sems.udg.mx

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”

Guadalajara Jalisco, octubre de 2020.

Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas

Secretario Académico

Sistema de Educación Media Superior

Universidad de Guadalajara